

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2023-GRH/CS-1

ADQUISICIÓN DE MAQUINAS CANTEADORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO"

En, la ciudad de Huánuco, a los 15 días del mes de noviembre del 2023, en el local de la oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a las 08:30 horas, se instaló EL COMITÉ DE SELECCIÓN, RECONFORMADO CON FORMATO N° 4 – 249-2023-GRH/GRA, de fecha 29 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 110-2023-GRH/CS-1** cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MAQUINAS CANTEADORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO", a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:

PRESIDENTE (TITULAR)	ING. FELIX CALLUPE SAMBRANO	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	LIC. ADM. EDWIN BECKER FERNÁNDEZ COTRINA	DEPENDENCIA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	12/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20573182104	GRUPO N Y R TRADING EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601096006	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	11/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	11/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	17/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	17/10/2023	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601096006	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C. GRUPO N Y R TRADING EXPRESS	23/10/2023	22:18:03	20601096006	23/10/2023	22:18:23	Enviado	Valido
2	20573182104	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2023	21:05:27	20573182104	23/10/2023	21:06:13	Enviado	Valido

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Órgano Encargado de las Contrataciones habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO
	ITEM QUE POSTULA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

N	TRADING EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	NO ADMITIDO
---	---	--------	--------	--------	--------	-----------	--------	--------	-------------

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no procederá con su evaluación:

4.1.1 GRUPO N Y R TRADING EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTOS DE ADMIBILIDAD – PLAZO DE ENTREGA

El postor Grupo NYR Trading Express EIRL, con RUC N° 20573182104, presenta los documentos de admisibilidad, siendo uno de ellos el Anexo 4 – plazo de entrega, en la que oferta un plazo de entrega de veinte (20) días calendario (folio 14), según imagen N° 01

IMAGEN N° 01
ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2023-GRH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

Asimismo, es oportuno precisar que, en las bases del presente procedimiento, acorde al capítulo I de la sección específica de las bases integradas, se estableció que la modalidad de ejecución es "llave en mano", según lo establecido en el literal a) del artículo 36 del Reglamento implica que no solo **se está requiriendo la contratación de bienes sino, además, su instalación y capacitación de las máquina**, la que en conjunto será de 20 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato, según imagen N° 02

IMAGEN N° 02

1.9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega, instalación y capacitación de las maquinas será de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Plazo de entrega : 15 días calendario.
Plazo de instalación : 03 días (incluye recepción del bien por parte de almacén).
Plazo de capacitación: 02 días.

Por lo expuesto líneas arriba, se advierte que el plazo ofertado el postor Grupo NYR Trading Express EIRL, en la que presentó la Declaración jurada de plazo de entrega, según el formato del Anexo N° 4, comprometiéndose a entregar los bienes en el plazo de veinte (20) días calendario, en donde el **plazo NO INCLUYE la instalación y capacitación de tales bienes**.

Cabe recordar que, el formato del Anexo N° 4 contenido las bases integradas del presente procedimiento de selección exigía que los postores detallen, en el caso de la modalidad llave en mano, el plazo de entrega de los bienes, el plazo de instalación y capacitación cada uno de manera independiente.

Por tanto, se aprecia que el compromiso asumido por el postor en su Anexo N° 4, en los términos en que lo ha presentado, no satisface las exigencias de las bases integradas, pues no ha desagregado o precisado el plazo correspondiente a cada prestación establecida en la modalidad llave en mano, por lo que, la oferta del postor Grupo NYR Trading Express EIRL se considera NO ADMITIDA.

4.2. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	I

5. EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	S/ 38,000.00	87.76 %

5.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.
PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	S/ 38,000.00
Puntaje	100.00
Orden de prelación	1

5.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	100.00	1

EVALUACIÓN DE BONIFICACION					
De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	Bonificación del 5% - (Anexo N° 10) ¹	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	100.00	5.00	105.00	1

6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases integradas.
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	El postor, cumple con acreditar la capacidad técnica y profesional requerida en las bases integradas.
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
ORDEN DE PRELACIÓN	1

6.1 RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

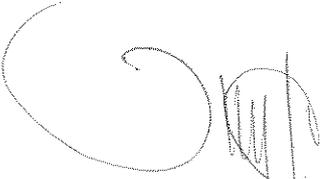
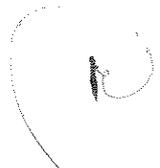
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
1	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DREMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-R.I. DREMAX S.A.C.	CALIFICADO	1

7. ACUERDO OPTADO

7.1. El comité de selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 09:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ING. FELIX CALLUPE SAMBRANO Presidente del Comité de Selección	
	
ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ Primer Miembro	LIC ADM EDWIN BECKER FERNÁNDEZ COTRINA Segundo Miembro

¹ "solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa"